

Datos Generales

Gaceta N°:	26105
Fecha de la Gaceta:	14/08/2008
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	41
Fecha de la Norma:	09/05/2008
Autoridad:	MINISTERIO DE VIVIENDA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	QUE REGLAMENTA LA LEY 47 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2007 QUE ESTABLECE UN REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESPECIAL PARA EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL Y ADOPTA OTRAS MEDIDAS.
Comentario:	Este Decreto Ejecutivo reglamentó la Ley número 47 de 4 de diciembre de 2007, en aspectos específicos dirigidos a la adquisición del título de propiedad sobre las unidades departamentales que ocupan aquellas personas en calidad de arrendatarios del Banco Hipotecario Nacional, como lo concerniente al reconocimiento del canon de arrendamiento para la adquisición del inmueble, el beneficio de reconocimiento del 100% del precio de compraventa del apartamento a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, y los créditos hipotecarios bajo de régimen de propiedad horizontal. TEMAS RELACIONADOS: PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MINISTERIO DE VIVIENDA, PROPIEDAD HORIZONTAL, BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, DECRETO EJECUTIVO, ADULTO MAYOR, REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.

Temas Relacionados

ADULTO MAYOR
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DECRETO EJECUTIVO
MINISTERIO DE VIVIENDA
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
PROPIEDAD HORIZONTAL
REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 41						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	47	04/12/2007	25935	07/12/2007	REGLAMENT A	Este Decreto Ejecutivo reglamentó la Ley número 47 de 4 de diciembre de 2007.

Jurisprudencia Constitucional
